

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas.; y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, en el Negociado de Plus Valla, calle del Sacramento, 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio, que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación de expedientes

396/61.—Doña Felisa Fernández Ortiz, por compra de un piso en Menorca, 47. Liquidación, 1.941,04 pesetas.
1.493/61.—Doña Petra Sanz Núñez, por compra de una casa en la colonia de San Vicente, manzana 4, hotel 26. Liquidación, 521,01 pesetas.
3.506/61.—Don Miguel Seva Marina, por compra de un piso en Ciudad de Barcelona, 27. Liquidación, 1.175,96 pesetas.
5.190/61.—Don Justo González Esteire, por compra de un piso en Bravo Murillo, 202. Liquidación, 1.170,73 pesetas.
5.195/61.—Don Evaristo Rodríguez Román, por compra de varios pisos en Bravo Murillo, 202. Liquidación, 3.709,65 pesetas.
5.200/61.—Don Valentín Guerra Talavera, por compra de un piso en Bravo Murillo, 202. Liquidación, 813,21 pesetas.
6.967/58.—Don José Miguel Jiménez Jiménez, por compra de un piso en Blasco de Garay, 84. Liquidación, 2.066,65 pesetas.
7.498/58.—Don Sotero Martín López, por compra de un piso en Bravo Murillo, número 73. Liquidación, 2.246,16 pesetas.
8.436/61.—Doña Petra González Cordero, por compra de un piso en Donoso Cortés, 4. Liquidación, 2.795,67 pesetas.
12.512/58.—Doña Isabel Martínez de Pison y Moreno y don Luis Vicente Bas, por compra de un piso en Martín de los Heros, 63. Liquidación, 1.226,50 pesetas.

14.207/61.—Don Fernando Martínez Tricio, por compra de un solar en Recesvinto, 82. Liquidación, 4.207 pesetas.
19.046/61.—Don Francisco Palos Pol, por compra de un piso en Luchana, 30. Liquidación 853,97 pesetas.
19.576/61.—Don Gerardo Testillano Darde-Reviriego, por compra de un piso en Carlos Arniches, 3, duplicado. Liquidación, 3.066,30 pesetas.
23.471/61.—Don Nemesio Anastasio de Diego Villegas, por compra de un piso en avenida del Doctor Esquerdo, 5. Liquidación, 6.873,55 pesetas.
30.470/61.—Don José Luis Sánchez-Bretaña y Sánchez Bretaña, por compra de un solar en avenida de la Inmaculada, número 20. Liquidación, 598 pesetas.
31.804/61.—Doña Felisa Borasteros Martínez, adquirente de un piso en Máiquez, 22. Liquidación, 3.104 pesetas.
32.107/61.—Don Isidro José Sanz Legorburu, por compra de un piso en avenida de la Habana, 66. Liquidación 3.022 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
32.834/61.—Doña Isabel y doña Carmen Guitarte Yrigaray, por compra de parte de finca en Nervión, 3. Liquidación, 874,96 pesetas.
33.496/61.—Doña Consuelo Ortega González y otra, por herencia de un piso en Abtao, 16. Liquidación, 3.621 pesetas.
33.517/61.—Don Rafael y don José Salamanca Sánchez, por compra de un terreno en «Prado Caballo». Liquidación, 2.948,82 pesetas.
34.472/61.—Doña Antonia Mateo Cabrera, por herencia de un piso en Montesa, 17. Liquidación, 4.318 pesetas.
36.102/61.—Doña Carmen Cantagrel Román e hijos, por herencia de un piso en General Perón, 13. Liquidación, pesetas 11.830, previa presentación de la declaración jurada.
36.195/61.—Doña Benigna Mansilla Arnáiz, por herencia de una finca en Ramón Serrano, 33. Liquidación, 6.745 pesetas.
36.318/61.—Don Donato Benjamín Miguel Galiano, por adquisición de una parcela en Santiago Alío. Liquidación, pesetas 597,53.
36.499/61.—Doña Inocenta González Vázquez, por herencia de una finca en Ponzano, 33. Liquidación, 93.237 pesetas.
36.754/58.—Don Emilio Verdasco Castro, por compra de un piso en Alcalá, número 113. Liquidación 7.128,72 pesetas.
36.770/58.—Doña Asunción Suárez Cepeda, por compra de un piso en Alcalá, 113. Liquidación, 8.147,11 pesetas.
36.776/61.—Don Francisco Mateos Alonso, por compra de un terreno en Tangar, sin número, Las Palomeras. Liquidación, 717,72 pesetas.
36.778/61.—Don Manuel González Rodríguez, por compra de una parcela en Tángar, 12. Liquidación, 814,11 pesetas.

36.922/61.—Doña Remedios y don Leoncio Osés Casado, por compra de un piso en Tomás Bretón, 6. Liquidación, 402,67 pesetas.
37.068/61.—Don Juan García Sánchez, por compra de un piso en Valderribas, número 39. Liquidación, 2.119,61 pesetas.
37.094/61.—Don Tomás Ciuendes Zarco, por compra de una finca en carretera de Madrid a Valencia, kilómetro 12,800. Liquidación, 10.080 pesetas.
37.513/58.—Don Emilio López Casado, por compra de un piso en pasaje del Ancora, 4. Liquidación, 410,24 pesetas.
37.517/58.—Don Damián Nieto Navarro, por compra de un piso en pasaje de Ancora, 4. Liquidación, 574,63 pesetas.
37.519/58.—Don Pedro Muñoz Vicente, por compra de un piso en pasaje del Ancora, 4. Liquidación, 521,32 pesetas.
37.647/61.—Don Paulino García López, por compra de una casa en Zaida, número 119. Liquidación, 4.443,75 pesetas.
38.555/58.—Don Matías Villaverde Sáez, por compra de un piso en Azcona, número 32. Liquidación, 791,45 pesetas.
38.557/58.—Don Matías Villaverde Sáez, por compra de un piso en Azcona, número 32. Liquidación, 728,25 pesetas.
38.559/58.—Don Matías Villaverde Sáez, por compra de un piso en Azcona, número 32. Liquidación, 791,45 pesetas.
38.549/58.—Don Félix Maurette Rivera, por compra de un piso en Azcona, 32. Liquidación, 791,45 pesetas.
38.560/58.—Don Félix Maurette Rivera, por compra de un piso en Azcona, 32. Liquidación, 728,25 pesetas.
39.101/58.—Doña María García Vallejo, por compra de una parcela en Cambrijas. Liquidación, 1.867,32 pesetas.
39.263/61.—Don Donato Eduardo Castillo Pinilla, por compra de una finca en Aquilino Domínguez, 3. Liquidación, pesetas 13.004,42.
40.512/61.—Don Pedro Luis López Supervia, por compra de un piso en Doctor Esquerdo, 59. Liquidación, 1.073,49 pesetas.
41.080/58.—Don Manuel Roca Morilla, por compra de un piso en Conde de Peñalver, 30. Liquidación, 817,25 y 2.156,70 pesetas.
41.084/58.—Doña Ana María Goiry Martínez, por compra de un piso en Conde Peñalver, 30. Liquidación, 817,25 y 2.156,70 pesetas.
41.276/61.—Compagnie des Lampes, Sociedad Anónima, por compra de un terreno al sitio de los «Estragales». Liquidación, 5.403,15 pesetas.
41.302/61.—Don Vicente de la Cruz Gómez, por compra de un terreno en Eulogio Roderó, sin número. Liquidación, 1.968,30 pesetas.
41.520/58.—Doña Margarita Paredes Delgado, por compra de un piso en Don Ramón de la Cruz, 85. Liquidación pesetas 1.799,04.

41.599/61.—Don Julián Ramírez Crespo, por compra de un terreno en Francisco del Olmo, s/n. Liquidación, 842,60 pesetas.
41.685/61.—Don Antonio Corral Gómez, por compra de un local en Camino Antiguo de la Fuente del Berro, 40. Liquidación, 2.463,76 pesetas.
41.899/58.—Don Carlos Aldana Zambrana, por compra de un piso en Malquez, 10. Liquidación, 788,27 pesetas.
41.922/61.—Vicente Camacho Sierra, por compra de un sótano en General Lacy, 40. Liquidación, 834,62 pesetas.
42.228/61.—Don Antonio Crespo Torres, por compra de una finca en Hermanos Gómez, 51. Liquidación, 6.874,82 pesetas.
42.486/58.—Doña María Guadalupe Martín Pinto, por compra de un piso en Alcalá, 191. Liquidación, 7.217,80 pesetas.
42.496/61.—Don José Martín Benito, por compra de una casa en Getafe, 11. Liquidación, 1.008,51 pesetas.
42.449/61.—Don Vicente Escrivá Soriano, por compra de un piso en paseo de La Habana, 11. Liquidación, 17.540,71 pesetas.
42.613/61.—Don José María de la Fragua Sorrondegui, por compra de parte de finca en Hilarión Eslava, 13. Liquidación, 1.094,96 pesetas.
42.649/61.—Don Pedro Rodríguez Soriano, por compra de un solar en calle particular en «Camino de Hortaleza». Liquidación, 1.353,26 pesetas.
42.653/61.—Don Francisco Conzano San Millán, por compra de una parcela en Camino de Hortaleza y Canillas. Liquidación, 988,94 pesetas.
43.439/61.—Don Julio Martínez Castillejo, por compra de un piso en plaza Manuel Becerra, 20. Liquidación, 3.296,32 pesetas.
43.523/58.—Don Manuel González Fraile, por compra de un piso en plaza de la Encarnación, número 2. Liquidación, 12.287,58 pesetas.
43.771/61.—Don Francisco Sierra Hernández, por compra de un terreno en Miguel Fleta y Vicente Pereda. Liquidación, 2.184,89 pesetas.
43.805/58.—Doña Concepción Fernández Anguero, por compra de una vivienda en Doctor Fourquet, 1. Liquidación, 1.123,63 pesetas.
43.807/58.—Don Enrique Gonzalo Comendador, por compra de un piso en Doctor Fourquet, número 1. Liquidación, 603,14 pesetas.
43.827/61.—Don Juan Monte Alcázar y doña Pilar Frutos, por compra de un bajo número 8 en Mirto, 9. Liquidación, 358,37 pesetas.
43.828/61.—Don Faustino Antonio de Vega Sánchez, por compra de un piso en Mirto, 9. Liquidación, 358,37 pesetas.
43.905/61.—Industrias Méndez Alvaró, por adquisición de un solar en Mén-

dez Alvaro, 124. Liquidación, 929.876,66 pesetas.

44.342/61.—Don Timoteo Mayo Ramos, por compra de una casa en Patrocinio Gómez, 6. Liquidación, 3.100,27 pesetas.

44.395/61.—Doña María Romero Moreno, por compra de un solar en Peironcely, número 16. Liquidación, 598,23 pesetas.

44.525/61.—Don Daniel Fidalgo Robles, por compra de un terreno en la avenida de las Palomeras, s/n.—Liquidación, 1.590,80 pesetas.

45.120/58.—Don José Francisco Sánchez Meseguer, por compra de un piso y local en General Mola, 105. Liquidación, 1.501,13 pesetas.

45.262/58.—Doña Aurelia Jiménez Sagazazu, por compra de un piso en General Orgaz, 17. Liquidación, 941 pesetas.

45.310/58.—Don Fernando Villena y Borges, por compra de un piso en General Palanca, 18. Liquidación, 636,98 pesetas.

45.533/61.—Doña Trinidad Sierra Corral, por compra de una parcela en Santa Leonor. Liquidación, 1.027,03 pesetas.

47.168/61.—Don Juan Fernando Pérez Peláez y doña Victoria Pérez, por compra de un piso en Centro Cívico de Argüelles, 6. Liquidación, 95.972 pesetas.

49.846/58.—Don Alfonso Blázquez Casero, por compra de un piso en Mira el Río Baja, 21. Liquidación, 1.921,65 pesetas.

51.958/61.—Eurowilcom, S. A., por compra de un edificio en Covarrubias, número 2. Liquidación, 123.055,93 pesetas.

52.322/58.—Don Anselmo Urbina Moreno, por compra de una vivienda en Santa Isabel, 50. Liquidación, 2.466,72 pesetas.

52.326/58.—Don Melchor Jiménez Jiménez, por compra de un piso en Santa Isabel, 50. Liquidación, 2.945,88 pesetas.

52.339/58.—Don Eusebio Moraleda Sánchez Guerrero, por compra de un piso en Santa Isabel, 50. Liquidación, 2.626,43 pesetas.

54.279/58.—Don José Angelino Manzo, por compra de un piso en avenida de los Toreros, 10. Liquidación, 843,08 pesetas.

55.867/58.—Doña Camila Quintana Bravo, por compra de una finca en Acceso IV. Liquidación, 627,96 pesetas.

56.452/58.—Doña María García Zamorano, por compra de una finca en Manuel Domínguez, 3. Liquidación, 2.641,53 pesetas.

60.150/61.—Don Domingo de Lucas Sánchez, por compra de un terreno sitio Camino Vicalvaro, Eras Altas. Liquidación, 723 pesetas.

60.190/61.—Najarra, S. A., por compra de una finca en Camino Viejo de Vicalvaro. Liquidación, 144.625 pesetas.

60.373/61.—Olca, S. A., por compra de una finca en Vizconde de Matamala. Liquidación, 370.390 pesetas.

23.098/55.—Doña Pilar Guerrero Pérez, para que aporte escritura de retracto por el piso sexto centro derecha de Fernández de los Ríos, 92.

Madrid, 23 de julio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.388)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

Expediente núm. I/459.65/S. A. G.

Hasta las diez horas del día 30 del próximo mes de agosto, esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para la adquisición por concurso del siguiente material: Una cámara de fermentación; una cinta de enfriamiento; tres formadores de pan; un generador de acetileno; una mandrinadora de cojinetes; veinte taquillas metálicas; tres máquinas elevación harina; tres amasadores hidráulicos y dos motores eléctricos de 15 HP, con destino a la Panadería Militar de Madrid, por un importe total máximo de 1.157.000,00 pesetas; teniendo en cuenta los precios límites parciales de cada ma-

terial indicados en el pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, de acuerdo con el modelo de proposición que se encuentra en esta Junta, juntamente con los pliegos de condiciones técnicas y legales y a disposición de los licitadores, por los que podrán ser examinados todos los días hábiles a horas de oficina. Se reintegrarán conforme a lo estipulado en los pliegos de legales, y deberán venir acompañadas de la documentación exigida en dichos pliegos. Sólo se admitirán ofertas suscritas por industriales del Ramo correspondiente. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de julio de 1965.

(O.—61.399)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe García Gallego.

Domicilio: 28 de Marzo, núm. 20, Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: Zahorra. Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Arroyo Galga.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 650 metros, aguas abajo, y 950 metros, aguas abajo, del puente de la carretera de Talamanca a Valdetorres.

Término municipal: Valdetorres del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—109.19).

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.991) (O.—61.334)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Segundo Sahogor Rodríguez.

Domicilio: San Eugenio, núm. 3, Getafe (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 800 metros, aguas abajo, del puente de Batre.

Término municipal: Batres (Madrid). Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—109.12).

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.992) (O.—61.335)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de peticionario: Don José Yusa Hernández.

Domicilio: Mariano Ron, núm. 8, Getafe (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 100 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros, aguas abajo, del puente de Batre.

Término municipal: Batres (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—109.11).

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.997) (O.—61.336)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda de la expresada Zona.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos que también se expresan, han resultado desconocidos en los domicilios fiscales, por lo que por medio de este periódico oficial se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente de apremio, a tenor del artículo 127 del Estatuto de Recaudación (Oficina: Costanilla de los Desamparados, número 21), de nueve a una de la mañana; pasado el indicado plazo sin hacerlo, incurrirán en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

Impuesto de Radioaudición

8.347.—Fausto García Rodríguez.—Abtao, 16.

8.348.—Pedro Alonso Higuera.—Abtao, 59.

8.349.—Gran Mundo.—Alcalá, 30.

8.350.—Indus. Esp. Moneda Extranjera.—Alcalá, 50.

8.351.—Nacional Hispánica Aseguradora.—Alcalá, 54.

8.352.—Francisco Areitio.—Alcalá, número 55.

8.353.—Santiago Pérez Vallejo.—Sáinz de Baranda, 16.

8.354.—Joaquín Melgar Maroto.—A. Ferrant, 9.

8.355.—Ramiro Ruiz Gómez.—A. Ferrant, 9.

8.356.—Julían Pastor Delicado.—Paseo de las Delicias, 100.

8.357.—Mario Armero.—Alfonso XII, número 18.

8.358.—Dámaso Arango López.—Alfonso XII, 42.

8.359.—María Dolores Gómez Bravo.—Alfonso XII, 50.

8.360.—Ana María Aizcun García.—Amado Nervo, 1.

8.361.—Santiago Marín López.—Antonio Arias, 12.

8.362.—Armamento Aviación.—Antonio Maura, 8.

8.363.—Compañía General de Asfaltos.—Antonio Maura, 12.

8.364.—Joaquín Garrigues.—Antonio Maura, 16.

8.365.—Ramiro Pérez Herrera.—Antonio Maura, 18.

8.366.—Juan Aguilera Sánchez.—Antonio Maura, 20.

8.367.—Juan Antonio Sevillano.—Atocha, 28.

8.368.—Rafael Prieto Calvo.—Atocha, número 47.

8.369.—Gregorio Bravo Omero.—Atocha, 78.

8.370.—Pedro Durán Rey.—Atocha, número 97.

8.371.—José Hernando Olivares.—Atocha, 118.

8.372.—José Blanco.—Atocha, 125.

8.373.—Francisco del Viejo.—Batalla de Brunete, 38.

8.374.—Luis Aguado.—Brunete.

8.375.—Jesús González Mesón.—Batalla del Salado, 23.

8.376.—Mariano Hernández Gil.—Batalla del Salado, 51.

8.377.—Juan Millán Rosell.—Bustamante, 3.

8.378.—Esteban Moreno Díaz.—Cabanilles, 2.

8.379.—Pedro Miranda Cuenca.—Cabanilles, 31.

8.380.—Luis Alberto Martínez.—Cáceres, 14.

8.381.—Luis Alarcón Martín Suizo.—Caridad, 10.

8.382.—Protección y Asesoramiento.—Cervantes, 30.

8.383.—Luis López Martí.—Cervantes, número 38.

8.384.—Eusebio Calvo Aguirre.—Cruz, número 7.

8.385.—Gregorio Egido Egido.—Paseo de las Delicias, 52.

8.386.—Pedro Ríosalido Redondo.—Paseo de las Delicias, 54.

8.387.—El mismo.—Idem.

8.388.—Philips Ibérica.—Paseo de las Delicias, 65.

8.389.—Julían Pastor Delicado.—Paseo de las Delicias, 100.

8.390.—Angel Rodríguez González.—Paseo de las Delicias, 144.

8.391.—Celestino Graino Fernández.—Doctor Castelo, 10.

8.392.—El mismo.—Idem.

8.393.—Julio Blitz.—Doctor Castelo, número 28.

8.394.—El mismo.—Idem.

8.395.—Arsenio Gutiérrez Rodríguez.—Doctor Castelo, 46.

8.396.—María Rosa Campos García.—Doctor Esquerdo, 62.

8.397.—Alfonso Bolis Suárez.—Doctor Esquerdo, 77.

8.398.—Alfonso Sanz Sanz.—Doctor Esquerdo, 215.

8.399.—Depart. Rutas Nacionales.—Duque Medinaceli, 2.

8.400.—Carlos Dlasenki Notario.—Embajadores, 147.

8.401.—Luisa Mayorga Pérez.—Emperador Carlos V, 8.

8.402.—Felisa Ascensio García.—Espalter, 5.

8.403.—Eugenio Martínez.—Esperanza, 13.

8.404.—Pilar Aznar y Coste.—Felipe IV, 7.

8.405.—Rafael Barona Vereá.—Fernán González, 45.

8.406.—José María García Arroyo.—Fernán González, 37.

8.407.—Luis Garrote Coloma.—Fernán González, 54.

8.408.—Adolfo Fernández Conde.—Fernán González, 57.

8.409.—Angel Martín Faguina.—Idem.

8.410.—Antonio Palacio.—Fernán González, 64.

8.411.—Camilo Meneses Pliego.—Ferrocaril, 41.

8.412.—José Luis Silvestre.—Fúcar, número 16.

8.413.—Basilio Gurrea Ortiz.—Granada, 6.

8.414.—Manuel Guío.—Granada, 26.

8.415.—Manuel Guío Andruelo.—Idem.

8.416.—Francisco Díaz López.—Granada, 33.

8.417.—Luis Sánchez Alcalá.—Idem.

8.418.—Enrique Carbajo Fierro.—Idem.

8.419.—José García Gil.—Gutenberg, número 7.

8.420.—Aurelio Hernández Antonranz.—Huertas, 22.

8.421.—Francisco Rebull Gálvez.—Ibiza, 33.

8.422.—Sergio Nieto.—Plaza Matute, número 10.

8.423.—Félix Díaz Mores.—Menéndez Pelayo, 4.

8.424.—Anselmo Jiménez Matías.—Menéndez Pelayo, 16.

8.425.—Juan Contreras. — Menéndez Pelayo, 29.
 8.426.—Inmobiliaria Urbis.—Menéndez Pelayo, 69.
 8.427.—Luis Martínez.—Menorca, 29.
 8.428.—Emilio Fredilla Pastor. — Menorca, 23.
 8.429.—Antonio Garvi Chillero. — Menorca, 47.
 8.430.—Pantaleón González Vallinas.—Moreto, 15.
 8.431.—Carmen Díaz Alvarez.—Narciso Serra, 10.
 8.432.—Luis Bombín.—Narváez, 39.
 8.433.—José Fernández Amigo.—Narváez, 43.
 8.434.—Miguel Bautista Ganyac.—Narváez, 45.
 8.435.—Natalia Altray de Fabra.—Narváez, 61.
 8.436.—Jesús Alvaro.—Nazaret, 1.
 8.437.—Onara, S. A. — O'Donnell, 8.
 8.438.—El mismo.—Idem.
 8.439.—Ildefonso Sánchez del Río. — O'Donnell, 9.
 8.440.—Cove, S. L.—O'Donnell, 24.
 8.441.—Caza Comercial Cove.—Idem.
 8.442.—Virgilio Rodríguez Ibarri. — O'Donnell, 34.
 8.443.—Plásmica, S. A.—Idem.
 8.444.—José Justy Morales.—O'Donnell, 44.
 8.445.—Carlos Gallego Neira.—Idem.
 8.446.—Antido Yagüe Bores.—Olivar, número 47.
 8.447.—Valentín Laiseca Ruiz.—Plaza Martínez, 1.
 8.448.—Julio Antonio de Quesada. — Portal de Belén, 4.
 8.449.—Financiera Espuny, S. A.—Príncipe, 1.
 8.450.—Francisco Herrera Oria.—Reyes Magos, 5.
 8.451.—Luis Barrios Mhagón.—Reyes Magos, 9.
 8.452.—Amador Villar Marín.—Reyes Magos, 12.
 8.453.—José María López Mancisidor. Ruiz de Alarcón, 13.
 8.454.—Javier Marquina Domínguez. Ruiz de Alarcón (Ministerio de Marina).
 8.455.—Antonio Moreno.—San Cosme y San Damián, 16.
 8.456.—Villanueva y Laiseca, S. R. C. Carrera San Jerónimo, 11.
 8.457.—Ganagra, S. A.—Carrera San Jerónimo, 15.
 8.458.—Construcciones Civiles, Sociedad Anónima.—Carrera de San Jerónimo, 19.
 8.459.—Transportes Castellanos, Sociedad Anónima.—Sánchez Bustillo, 7.
 8.460.—Rafael Cadenas López.—Santa Catalina, 3.
 8.461.—Santos Soriano Soriano.—Santa Isabel, 12.
 8.462.—Vicente Prieto Huesca.—Santa María de la Cabeza, 2.
 8.463.—Manuel Barrero Barrero.—Santa María de la Cabeza, 13.
 8.464.—Servicios Eléctricos Rivera.—Tarragona, 28.
 8.465.—José Fernández Criado.—Tirso de Molina, 5.
 8.466.—Eladio Pastor.—Tribulete, 16.
 8.467.—Francisco Muñoz Lusarreta.—Valenzuela, 6.
 8.468.—Javier Fernández Rojas.—Virgen María, 5.
 8.469.—Ismael Contreras Castellanos. Vizcaya, 8.
 8.470.—Compañía La Cruz, Minas y Funciones.—Zorrilla, 2.
 8.471.—José Ortiz Torres. — Zorrilla, número 25.
 8.472.—José Flores Gómez.—Zorrilla, número 29.
 8.473.—Luis Rollán Sánchez. — San Juan, 46.
 8.474.—Félix Almajano Garcés. — Soría, 3.
 8.475.—Cipriano Tejedor Jorge. — Soría, 3.
 8.476.—Fermin Aguado Ortega.—Paseo de los Olmos, 4.
 8.477.—Antonio Hurtado Espinosa. — Tres Cruces, 7.
 8.478.—Manuel Gómez Espina.—Ibiza, número 34.
 8.479.—José Luis Torres Pizarro.—Ibiza, 40.
 8.480.—Carlos Hernández Martínez.—Ibiza, 42.
 8.481.—Gonzalo de Córdoba. — Ibiza, número 66.
 8.482.—Hulleras del Prado.—Plaza de la Independencia, 8.

8.483.—Pedruello y Faro, S. R. C.—Paseo Atocha, 17.
 8.484.—Carmen Barzeca Alcalde. — Jesús, 4.
 8.485.—Ángel Martín Bielsa. — Plaza Jesús, 6.
 8.486.—Alejandro Morer Rojo. — Juan Vera, 11.
 8.487.—Julio Gutiérrez. — Lavapiés, número 30.
 8.488.—Julián Cristóbal Hernández.—León, 17.
 8.489.—Juan Montero Díaz.—Lope de Rueda, 22.
 8.490.—Alfonso Verdugo García. — Lope de Vega, 35.
 8.491.—Eduardo Fonset. — Lope de Vega, 36.
 8.492.—Pantaleón González Vallinas.—Moreto, 15.

Industrial.—Licencia Fiscal

Juan Abril Martínez.—Abadía.
 Autotransportes Ind. Refrg., S. A. — Abtao, 15.
 Roycesa.—Alcalá, 32.
 Francisca Escribano Sierra. — Alvarez Gato, 6.
 Juan Sáez Iniesto.—Amparo, 6.
 Larrea, S. A.—Amparo, 4.
 Manuel Sánchez García.—Amparo, 53.
 Matilde Murciano López.—Ancora, 1.
 Pedro Moreno Aguilar.—Ancora, 6.
 Antonio Barajas López. — Andalucía, número 14.
 José Lores Martínez.—Plaza del Ángel, número 16.
 Pedro López Abella.—Arlabán, 12.
 Rodolfo Pinilla Arias.—Avemaría, 7.
 Eugenio Elvira. — Baltasar Bachero, número 48.
 Margarita Domínguez Morán.—Batalla del Salado, 3.
 Luis Ruiz Carbello.—Buenavista, 29.
 Manuel Poveda Roder. — Buenavista, número 41.
 Juan Padilla Lázaro. — Buenavista, número 141.
 Blanca Manteiga Rodríguez.—Plaza de Canalejas, 3.
 José Antonio Gómez Carnacho.—Cavanilles, 20.
 Juan Mahillo Jiménez.—Cabeza, 30.
 Juan Mate Granda. — Cardenal Solís, número 24.
 Juan Cruz Sánchez Martín. — Carena, número 5.
 Fruehauf, S. A.—Cerro Plata.
 Faustino Martín Matellano. — Ciudad de Barcelona, 1.
 Benigno Nieva Higuera, Ciudad de Barcelona, 4.
 Carlos Lozano Sánchez. — Ciudad de Barcelona, 80.
 Dragomir Prodanov. — Plaza de las Cortes, 7.
 Luisa Albi Ros Pura.—Cruz Sur, sin número.
 Manuel Quijano Ruiz.—Delicias, 14.
 Tomás Arranz Casla. — Paseo de las Delicias, 5.
 Lucio Domínguez Llanos. — Paseo de las Delicias, 21.
 Bonifacio Alonso García.—Paseo de las Delicias, 30.
 Amalia Migueláñez Muñoz.—Paseo de las Delicias, 48.
 Santos Sánchez Hernández.—Costanilla de los Desamparados, 8.
 Ángel Fernández Menéndez.—Doce de Octubre, 54.
 Carmen Miniaty G. Castro. — Doctor Fourquet, 10.
 Eugenio Vázquez García. — Doctor Fourquet, 20.
 Fidel García López. — Echegaray, 26.
 Manuel García Rodríguez.—Embajadores, 77.
 Isabel Ronda Vela.—Embajadores, número 259.
 Eugenio Sánchez Cambralla. — Pasaje Escudo, 2.
 Juan Vega García.—Fernán González, número 48.
 Francisco Rebull Gálvez. — Fernán González, 65.
 Gerardo Carrasco Molina. — General Palanca, 21.
 Alejandro del Cal, S. L.—General Primo de Rivera, 9.
 Antonio Recio Peña.—Gutenberg, 7.
 Protisa, S. A.—Huertas, 10.
 Josefa Ramírez Uría.—Huertas, 31.
 Productos Yelma, S. A.—Ibiza, 29.
 Félix Cristóbal Lázaro.—Atocha, 13.
 Central Excl. Correos, S. A.—Paseo de Atocha, 21.

Milagros Pérez Escolar.—Jericó, 60.
 José Santiago Macías. — José Antonio Armona, 20.
 Paviprema, S. L. — Juan de Urbietta, número 22.
 Luis Ydoate del Río.—Juan de Urbietta, 33.
 Serafín Castillo Zurita. — Juan Vera, número 3.
 Ramiro Morá Liébana.—Lavapiés, 17.
 José Herrero García.—Lavapiés, 29.
 Angeles F. Velasco Arranz.—Lope de Rueda, 13.
 David García Fernández. — Lope de Rueda, 56.
 Jerónimo García Guardiola.—Luis Peidro, 20.
 Pedro Jiménez González.—Magdalena, número 18.
 Germiniana Mañero Cal. — Mercado Santa María de la Cabeza, 10.
 Clementina Díaz Fernández. — Plaza Murillo, 1.
 Amando Vega Cobo.—Plaza Niño Jesús, sin número.
 Antonio Pérez Carreras. — O'Donnell, sin número.
 Germaine Bourquin.—O'Donnell, 38.
 Encarnación Rojas Delgado. — Olivar, número 46.
 Blasco y Garrido, S. L.—Palos de Moguer, 26.
 Amparo Pérez Sobral.—Prado, 16.
 Bartolomé Ruiz Ruiz.—Príncipe, 14.
 Francisco Ortiz Gordillo.—Reina Cristina, 12.
 Inés López García. — Reina Cristina, número 38.
 Julia Cortezón Heras.—San Ildefonso, número 32.
 Celestino Feito Rey.—San Pedro, 3.
 Fer. Artalejo de la Torre.—Idem.
 Termac, Empresa Constructora. — San Pedro, 7.
 Claudia Martín Contreras. — San Pedro, 9.
 José Pérez Pérez.—San Pedro Mártir, número 9.
 José Gálvez Baena. — Plaza de Santa Ana, 36.
 La Nueva Panera Ind., S. A.—Santa Catalina, 6.
 Vicenta Gironés Tercero. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 23.
 Manuel Díaz Bazán.—Tomás Bretón, número 6.
 Alberta Alvaro Mateos.—Torrecilla del Leal, 20.
 José Cuervo Jacob. — Tomás Bretón, número 43.
 Valentín García Fuente. — Tortosa, 4.
 Valentín Escamilla Manjón.—Tortosa, número 8.
 Francisco Nogués Nebot. — Tres Peces, 23.
 Mariano García Martín. — Valderribas, número 10.
 Pilar López Arranz.—Valderribas, 36.
 Manuel Bousño Rodríguez. — Ronda de Valencia, 12.
 Nata Villalba, S. A. — Ventura de la Vega, 12.
 Francisco Lobo Martín.—Cabeza, 1.
 Blanca Mateiga Rodríguez.—Plaza de Canalejas, 3.
 Emeterio Cirujado Conde. — Canarias, número 24.
 Juan Cruz Sánchez Martín. — Pasaje Carena, 5.
 Luisa Albi Ros Pura.—Cruz Sur.
 Isabel Ronda Vela. — Embajadores, número 259.
 Eugenio Sánchez Cambralla. — Pasaje Escudo, 2.
 Benito Rubio Cuenca.—Santa María de la Cabeza, 1.
 Marcelo Luján Domínguez.—Plaza de Tirso de Molina, 3.

Impuesto sobre Rendimiento Trabajo Personal

Manuel León Marcos. — Sáinz de Baranda, 34.
 Eugenio Molini Baena.—Amado Nerbo, 1.
 Mariano Hernando Gil. — Batalla de Brunete, 5.
 Francisco Davó Martín. — Cavanilles, número 33.
 Cristóbal Colón.—Cedaceros, 4.
 Blas Camacho Zancada.—Plaza de las Cortes, 11.
 Luis López Gallego.—Paseo de las Delicias, 9.
 Luis Porteiro Pérez.—Doctor Castelo, número 33.

Joaquín Villalonga Mele. — Duque de Medinaceli, 9.
 Federico Navarro Crespi. — Florida-blanca, 3.
 José Pérez Bueno.—Ibiza, 70.
 Clemente Hoz Elvira.—Máiquez, 26.
 Ambrosio Nevares Ramírez. — Medite-ráneo, 13.
 Manuel Hernández Cubero.—Plaza del Niño Jesús, 4.
 Luis Arellano Dihins.—Carrera de San Jerónimo, 36.

Industrial-Transportes

Depósitos Suministros, S. A.—Sáinz de Baranda, 39.
 Fernando Rubio Alonso. — Sáinz de Baranda, 73.
 Antonio Eulogio Ríos. — Sáinz de Baranda, 73.
 Congregación Hermanas Mercedarias. Alfonso XII, 277.
 Marcelino Ovejero Sepúlveda.—Alfonso XII, 58.
 Juan Galayo Sánchez.—Ancora, 32.
 Joaquín Utrero Utrero. — Ancora, 34.
 Miguel Sarriá Castán.—Argumosa, 50.
 Juan Jiménez Martín.—Atocha, 19.
 Miguel Sarriá Castán.—Argumosa, 50.
 Ignacio Casado Gallardo.—Batalla de Brunete, 7.
 Vicente Fatras Horra.—Batalla del Salado, 1.
 Emilio Fernández Cobas.—Batalla del Salado, 43.
 José Prada Prada.—Plaza Beata María Ana Jesús, 2.
 Luis Martín Durá.—Plaza Beata María Ana Jesús, 12.
 Eloísa Canora Gorrón.—Cavanilles, 31.
 Transportes Pescados, S. L.—Cavanilles, 14.
 Blas Barriguete Angel. — Cáceres, 13.
 Marcelino Menéndez Rodríguez. — Cáceres, 33.
 José Fernández Ruiz.—Cáceres, 28.
 Felicísimo Ruiz Ríos.—Calvario, 17.
 Daniel Ortega Pozo.—Canarias, 27.
 Victorino Herranz Gómez. — Ciudad Real, 32.
 José M. Ovejero Manzanero.—Ciudad Real, 10.
 El mismo.—Idem.
 Emilio Gómez López.—Delicias, 11.
 Víctor Herranz González. — Delicias, número 19.
 Francisco Martínez Herráiz.—Paseo de las Delicias, 9.
 Carmen Fernández Salinas.—Idem.
 José Martínez Teruel.—Delicias, 27.
 Balbino Alvarez Menéndez.—Paseo de las Delicias, 37.
 Juan Manuel Ferrando.—Paseo de las Delicias, 47.
 Jesús Aguilar Pascual. — Paseo de las Delicias, 53.
 Anselmo Fernández Dopico.—Paseo de las Delicias, 81.
 Teófilo Casado Gallego.—Doctor Castelo, 15.
 Santiago Tapia Miguel.—Doctor Castelo, 59.
 Salvador Martín Giménez. — Doctor Esquerdo, 59.
 Francisco Julio Torres.—Doctor Mata, número 3.
 Faustino Herrero Moreno. — Espalter, número 11.
 Alfonso Palmer Gómez. — Felipe IV, número 11.
 Exp. Ind. y Agrícolas.—Fernán González, 37.
 Benjamín Moreno S. Blanca.—General Lacy, 14.
 José Simón Domínguez.—General Lacy, 26.
 Germán Talavera Reino.—General Palanca, 18.
 Jacinto Lozano González. — Gobernador, 4.
 Juan Domingo Carrasco.—Granada, 24.
 Juan Navarrete Sáez y otro. — Granada, 51.
 Ángel García Recuero. — Gutenberg, número 28.
 Julián Alarcón Broa. — Paseo Infanta Isabel, 3.
 Antonia Carretero Carrión.—Paseo Infanta Isabel, 29.
 José Fernández Herranz. — Lope de Vega, 140.
 Bruno Garrido Martín. — Magdalena, número 15.
 Gabriel Estacio Pons. — Magdalena, número 20.
 Teresa Boluda Monsálvez. — Méndez Alvaro, sin número.

Matías León Garrido.—Méndez Alvarro, 59.
 Antonio Torre Esteban.—Mesejo, 13.
 Amparo Moreno Díaz.—Mesejo, 29.
 Bautista Andrés Martínez.—Murcia, número 26.
 Clemente Benito Martínez.—Narváez, número 46.
 Efigenio Sastre Benito.—Pedro Unanue, 9.
 José Díaz Jiménez.—Ruiz de Alarcón, número 13.
 Josefa González González.—Eugenio, número 4.
 Auxiliar Transp. Aéreo, S. A.—Carretera de San Jerónimo, 40.
 José L. Neira Barahona.—San Pedro, número 22.
 Jesús A. Palomino Olmos.—San Sebastián, 2.
 Luis Alcalde García.—Sánchez Barcáiztegui, 24.
 Fidel Fernández Blanco.—Santa María de la Cabeza, 3.
 Mariano Díaz Blázquez.—Santa María de la Cabeza, 53.
 Vicente Calvo Fernández.—Santa María de la Cabeza, 22.
 Manuel Hernández Marchal.—Tomás Bretón, 84.
 Vinagres Parra, S. A.—Valderribas, número 16.
 Fermín Ortega Encinas.—A. Torrejón, número 10.
 Miguel Arévalo Valencia.—Ave María, número 43.
 Josefa Cepero Plaza.—Baltasar Bachero, 38.
 Ign. y V. Casado Gallardo.—Batalla de Brunete, 7.
 Manuel Pérez Estancio.—Batalla de Brunete, 36.
 López Mateos Navarro, S. A.—Buena Vista, 58.
 Erenio Méndez Alonso.—Valencia, 10.
 Lorenzo Guerrero Lara.—Valencia, número 20.
 José Antonio Gómez Carnacho.—Cavanilles, 20.
 Miguel Monzón Tabares.—Cáceres, 30.
 Alejandro José Ruiz Martín.—Ciudad de Barcelona, 10.
 José Ovejero Manzanero.—Ciudad Real, 10.
 J. Lehmann Hans.—Doctor Castelo, número 29.
 Julio García Asensio.—Duque Fernán Núñez, 5.
 Benito Manuel Rodríguez Arias.—Esperanza, 8.
 Exp. Ind. y Agrícolas, S. A.—Fernán González, 37.
 María Carrascal Velarte.—Ferrocarril, número 60.
 Antonio Martín Almendro.—Ibiza, 13.
 Antonio Cueva Martínez Tejada.—Infanta Isabel, 3.
 Ramiro Roperio Blas.—Lope de Rueda, número 53.
 José Fernández Herranz.—Lope de Vega, 140.
 Comercial Ferga, S. A.—Marqués de Cubas, 12.
 Esther Díaz Guerrero.—Camino Meneases, 9.
 Bernardo Monge García.—Los Mesejo, 3.
 Antonio Torre Esteban.—Mesejo, 13.
 Juan José Guardia Ureña.—Los Mesejo, 14.
 José Jurdao Monsálvez.—Portal de Belén, 1.

Industrial Beneficios
(Certificaciones)

155.—Cristóbal Casado Ubeda.—Baltasar Bachero, 26.
 156.—Concepción Gutiérrez Vallejo.—Juan de la Cueva, 4.
 171.—Joaquín Pujol Cerda.—Narváez, número 70.
 174.—Rafael Arés.—Vizcaya, 6.
 175.—José Pérez Avila.—Sáinz de Baranda, 63.
 176.—Restituto Gutiérrez Vallejo.—Juan de la Cueva, 4.
 178.—El mismo.—Idem.
 188.—Salvador Enguix Burguera.—Juan de Vera, 7.
 195.—Victor Hijes Parra.—Embajadores, 132.
 196.—Maman Licij Moyal.—Marqués de Cubas, 25.
 199.—Agustín Fernández Salso.—Reina Cristina, 17.
 200.—Pedro Brasero Moreno.—Embajadores, 57.

201.—José Martínez Mármol.—Ibiza, número 41.
 212.—Eduardo Lozano Martín.—Sánchez Barcáiztegui, 13.
 215.—Julián Sanmartín Landera.—Ibiza, 64.
 216.—Angel Villacañas Sánchez.—Miguel Servet, 8.
 223.—Alejandro Fuenteteja de A.—Doctor Esquerdo, 178.
 226.—Dolores Ruiz Falcón.—Prado, número 18.
 233.—Joaquín Román Torres.—Lavapiés, 19.
 239.—Aurelio Paredes de la Fuente.—Alcalá, 40.
 246.—Juan Santos García.—Santa Isabel, 38.
 250.—Ciriaca López Sanz.—Carrera de San Jerónimo, 32.
 258.—Francisco Fuente Gil.—Ventura de la Vega, 15.
 261.—Antonio Escudero Llorente.—Paseo del Prado, 18.
 266.—Juan José Pérez Vázquez.—Magdalena, 1.
 267.—Cándido Sánchez Romero.—Avenida Mediterráneo, 7.
 278.—Alfonso Pérez de la Fuente.—Jesús, 12.
 284.—Narciso Prada Aguado.—Valderribas, 50.
 286.—Luis Tejedor Amigo.—Paseo Infanta Isabel, 23.
 288.—Manuel Quijano Ruiz.—Delicias, número 14.
 293.—Miguel Hidalgo Vázquez.—Canarias, 22.
 295.—Cesáreo Taus Artiñana.—Alcalá, número 18.
 301.—César Pérez Nogal.—Luis Mitjans, 2.
 317.—Fernando Martínez Gallardo.—Hierro, sin número.
 320.—José López Valle.—Jesús y María, 21.
 328.—Luis Tejedor Amigo.—Paseo Infanta Isabel, 23.
 329.—Angel Martín Mora.—Doctor Esquerdo, 162.
 340.—Benito Otazua Osua.—Alcalá, número 20.
 348.—Francisco García Torrejón.—Glorieta de Atocha, 9.
 352.—Julio Mengual Tolón.—Lope de Rueda, 42.
 357.—Olimpico López Ciol, «Zamoranita».—Santa María, 15.
 375.—Rafael Sevilla Bachiller.—Los Mesejo, 6.
 381.—Juan Moreno Belmonte.—Ciudad de Barcelona, 49.
 383.—Instalaciones Comerciales.—Embajadores, 1.
 387.—Minas Baldrey, S. A.—Alcalá, número 30.
 390.—Amparo Moreno Díaz.—Los Mesejo, 29.
 392.—Agustín Moreno Salso.—Paseo María Cristina, 17.
 393.—Santiago Bueno Lo.—Menéndez Pelayo, 40.
 397.—Mariano Rojo Rojo.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 56.
 398.—Juan Quiñonero García.—Sáinz de Baranda, 34.
 400.—El mismo.—Idem.
 402.—Manuel Díaz Pérez.—Cañizares, número 2.
 406.—Natividad Jimeno Martínez.—Doctor Castelo, 5.
 407.—Benito Más Lorenzo.—Embajadores, 231.
 408.—Leoncio Alvarez Alejo.—Alfonso XII, 16.
 411.—Ramón Mataix Pla.—Avenida Mediterráneo, 17.
 414.—Francisco Sánchez Romero.—Doctor Esquerdo, 237.
 416.—Francisco Guitart Llorente.—Doctor Castelo, 12.
 418.—Ernesto Cuello Leiva.—Príncipe, 14.
 419.—Antonio Dominguez Merelles.—Barrilero, 7.
 421.—Josefa Pan Viqueira.—Zorrilla, número 23.
 422.—Manuel Rodríguez Martínez.—Cavanilles, 31.
 423.—Isabel Díaz Hernández.—Almeda, 12.
 424.—Carmen Fuentes Gómez-Miguel.—Atocha, 64.
 425.—Petra López García.—Prado, 11.
 429.—Pablo Carrillo Galiano.—Zorrilla, 10.

430.—Francisco García Llamazares.—San Marcos, 19.
 431.—Antonio Colino Sesma.—Olivar, número 27.
 432.—Manuel Quijano Ruiz.—Delicias, número 14.
 435.—María Pilar Cabezuso del Pozo.—Mercado Pacifico, c/ 3.
 443.—María Rosa Fernández Quirós.—Paseo de Atocha, 17.
 444.—Fernando Monje García.—Los Mesejo, 3.
 449.—Herminia López Gallego.—Espalter, 6.
 450.—Eugenio Medrano Martínez.—Ciudad de Barcelona, 44.
 455.—Loreto Alvarez Vidal.—Martín Soler, 6.
 458.—Manuel Lozano Martín.—Plaza del Angel, 8.
 461.—Salvador Guivernau Navarro.—Sombrerería, 1.
 462.—José Díaz Serrano.—Caridad, número 33.
 463.—Regino Paredes Hernández.—Cavanilles, 12.
 465.—Natividad María Tomé Lucas.—Santa Catalina, 3.
 466.—Esther Guijarro Bajo.—Lavapiés, 41.
 467.—Crescencia Martínez Herranz.—Lavapiés, 9.
 468.—José Kario Kario.—Paseo de las Delicias, 88.
 469.—José Segarra Pitarch.—Príncipe, número 5.
 470.—Sixto Calzado Garrido.—Atocha, 29.
 471.—Rosario González García.—Narváez, 37.
 472.—Margarita Santos Robles.—Paseo de las Delicias, 21.
 473.—María Nieves Simón Linzoain.—Paseo de las Delicias, 57.
 474.—Paula García Fernández.—Ferrocarril, 24.
 476.—Emilio Martínez López.—Ibiza, número 42.
 477.—Enrique Pérez Ruiz.—San Sebastián, 2.
 478.—Emilio Cáera Merendano.—Ibiza, 5.
 479.—Rosa Furio Carmena.—Lope de Rueda, 40.
 480.—Margarita Rodríguez Pou.—Antonio Arias, 7.
 482.—Mercedes Lázaro Conde.—Baltasar Bachero, 38.
 484.—Antonio Picón Cantarero.—Amparo, 53.
 487.—María Hetero Tinaquero.—Batalla del Salado, 17.
 488.—José Ramírez Reyes.—Ciudad de Barcelona, 18.
 489.—Domingo Román Navarro.—Atocha, 41.
 490.—Trinidad Rodríguez Pérez.—Sebastián Elcano, 2.
 493.—María López Méndez.—San Pedro Mártir, 6.
 498.—Angel Menéndez Saavedra.—Conde Cartagena, 87.
 499.—Isaac Valle Alvarez.—Conde Cartagena, 89.
 500.—Pedro Moreno López.—Conde Cartagena, 69.
 501.—Pedro Ancos Hernández.—Conde Cartagena, 79.
 502.—Manuel Acosta Gutiérrez.—Conde Cartagena, 32.
 503.—Juan López Paul.—Conde Cartagena, 4.
 504.—Juan Martínez Hernández.—Sáinz de Baranda, 75.
 509.—Pedro Redonet Boila.—Valderribas, 115.
 515.—José Vega Echevarría.—Cavanilles, 7.
 516.—Antonio Jiménez González.—Cavanilles, 16.
 521.—Anastasio Gómez Cortado.—Ciudad de Barcelona, 25.
 524.—Emilia Cariño Lago.—Ciudad de Barcelona, 51.
 525.—Crescencia Martín Herranz.—Plaza de Lavapiés, 9.
 527.—Antonio Martín Liñán.—Plaza de la Independencia.

Derechos Reales

213.—Jesús Iglesias y otro.—León, 4.
 214.—Andrés Canalda.—Marqués de Cubas, 3.
 215.—Herederos de Inés Clamorio.—O'Donnell, 32.
 216.—Herederos de Antonio Vázquez Carrera de San Jerónimo, 15.

217.—Vicente Tortosa Jiménez.—Olivar, 47.
 218.—Real Congregación de Loreto.—Lope de Vega, 24.
 219.—Defensa Mercantil Patrones.—Echegaray, 21.
 254.—Luis López Collado.—Vélez de Guevara.
 257.—María José Fernández Fernández.—P. Belén, 2.
 267.—José Luis García Ortega.—General Primo de Rivera, 17.
 268.—Gonzalo G. Blanes y P.—Carretera de San Jerónimo, 32.
 274.—Adasa.—Antonio Maura, 8.
 275.—Severino Pérez Soria.—Menorca, número 45.
 280.—Manuel Alvarez Arribas.—Virgen María, 5.
 288.—José Pastoriza González.—Menéndez Pelayo, 47.

Otros conceptos

155.—María Calvillo Ortiz.—Santa Isabel, 31.
 160.—José Martínez Sáez.—Narváez, número 51.
 162.—Roberto Fernández Díaz.—Príncipe, 1.
 164.—Eduardo Ruiz Daimiel.—A. Ferrant, 9.
 166.—Francisco Ugartemendia Pradiex.—J. de Urbieto, 75.
 169.—Pedro Pérez Adsuar.—O'Donnell, 16.
 171.—Joaquín González Castro.—Paseo de María Cristina, 32.
 173.—Isabel Guillamas Caro.—Plaza de las Cortes, 8.
 174.—Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo.—Cavanilles, 25.
 178.—Ramón Sebeidor Martín.—Batalla de Belchite, 2.
 182.—Julia Justa Andrés.—Embajadores, 73.
 183.—Felisa Vázquez Arroyo.—Ciudad de Barcelona, 23.
 184.—Teodoro Morales Cupido.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 12.
 185.—Pedro Martínez García.—Baltasar Bachero, 47.
 186.—Rosa García Pérez.—Batalla del Salado, 20.
 187.—José Suárez Alem.—M. de Toca, número 8.
 194.—Rafael B. de Quirós Bustillo.—O'Donnell, 42.
 196.—Fernanda Ortiz Acuña.—Plaza del Angel, 3.
 200.—Antonio González Jiménez.—Doctor Castelo, 42.
 205.—Antonio Urquijo de Federico.—C. Alisal, 6.
 228.—Juan Ignacio Fortuny.—Amparo, 15.
 229.—Antonio Rovira Peña.—Doctor Castelo, 14.
 230.—Herederos de Roberto Bertrán Mac Croy.—Paseo del Prado, 12.

Rendimiento Trabajo Personal

107.—Josefa Ortiz Sánchez.—Alarcón, número 4.

Otros Organismos

14.—Comercial Técnica Hispania. Sociedad Anónima.—Paseo de las Delicias, número 51.
 16.—José Miguel Rupert Navarro.—Tres Peces, 18.
 48.—Juan Alonso García.—Luis Vélez de Guevara, 7.
 52.—Mariano Nadal Madrid.—Vizcaya, 9.
 63.—Antonio Marquerie L. Guevara.—Avenida Niño Jesús, 13.
 67.—Luisa Llanos, viuda de Beltrán.—Príncipe, 16.
 70.—Isema, S. A.—Antonio Arias, 11.

Impuesto sobre Sociedades

157.—Olmos Redondo Alto, S. L.—Tres Peces, 30.
 160.—Copa, S. A.—Paseo de las Delicias, 5.
 198.—Papelería Langa, S. L.—Núñez de Arce, 11.
 202.—Calibradora Madrileña, S. A.—Paseo Atocha, 15.
 214.—Urbanización y Edificaciones, Sociedad Anónima.—Alfonso XII, 58.
 228.—Hoteles Internacionales Reunidos, S. A.—Alfonso XII, 34.
 229.—R. y F. Alcoceba.—Antonio Arias, 11.

- 239.—Mora Rosas, S. A.—Narváez, número 39.
- 242.—Técnica Española del Vacío, Sociedad Anónima.—Plaza de las Cortes, número 4.
- 243.—Suministros y Servicios, S. A.—Alcalá, 18.
- 255.—Fundaciones del Cerro de la Plata, S. A.—Cerro de la Plata.
- 261.—Agló Automáticas, S. L.—Marqués de Cubas, 12.
- 273.—Editorial Saturnino Calleja, Sociedad Anónima.—Valencia, 28.
- 288.—Illán Higuera, S. L.—Padre Unanue, 14.
- 289.—Comercial Marco, S. A.—Cáceres, 13.
- 290.—Industria Auxiliar del Transporte, S. A.—Tomás Bretón, 48.
- 292.—Viguetas Ber de Vicálvaro, Sociedad Anónima.—Alcalá, 30.
- 291.—Guadalaviar, S. A.—Moreto, 10.
- 293.—Ensayos Industriales, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 16.
- 295.—Ruz-Mora, Empresa Constructora, S. A.—Zorrilla, 21.
- 296.—Autovox Ibérica, S. A.—O'Donnell, 8.
- 298.—Coop. Viviendas Empleados Líneas Aéreas.—Valderribas, 8.
- 299.—Gálvez Emilio y Hnos.—Príncipe, 1.
- 300.—Voxson Hispania, S. A.—O'Donnell, 6.
- 305.—Aceites Lufemn, S. L.—Virgen María, 9.
- 307.—Explotaciones Marítimas, S. A.—Alfonso XII, 60.
- 311.—Oro del Rhin, S. A.—Plaza Santa Ana, 9.
- 313.—Técnica Comercial Anside, Sociedad Limitada.—Máiquez, 22.
- 316.—Minas Agrupadas, S. A.—Catalina, 3.
- 323.—Disol, S. A.—Doctor Castelo, número 31.
- 324.—Laboratorios Essan, S. L.—Cervantes, 34.
- 325.—Joc, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 44.
- 327.—Emira, S. L.—Alberto Bosch, número 10.
- 328.—Electrónico Bispal, S. L.—Paseo de las Delicias, 2.
- 332.—Constructora Internacional Irizanza, S. A.—Antonio Maura, 7.
- 333.—Distribuciones y Representaciones Exclusivas.—Menorca, 15.
- 334.—Yesos Castilla.—Plaza del Niño Jesús, 3.
- 337.—Butles Brothers, S. A.—San Pedro, 12.
- 339.—Hispano Importex, S. A.—Ibiza, número 32.
- 340.—Copo. Intern. de Transportes, Sociedad Anónima.—Antonio Arias, 18.
- 342.—Hurdler, S. L.—San Agustín, 8.
- 343.—Dagar, S. A.—Medinaceli, 17.
- 344.—Edificaciones y Mejoras, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 36.
- 345.—Schanzlin Hispania, S. A.—Plaza de las Cortes, 7.
- 347.—Oficina Patentes y Marcos, Sociedad Anónima.—A. Bosch, 9.
- 348.—Venezuela, S. A.—Reyes Magos, sin número.
- 350.—Viguetas Canarias, S. L.—Máiquez, 22.
- 351.—Materias Primas Industriales, Sociedad Limitada.—Fernán González, número 37.
- 352.—Inmobiliaria del Sudeste, S. A.—Fernán González, 58.
- 353.—Mármoles de Velilla y Transpena, S. L.—Doctor Castelo, 12.
- 354.—General Utillaje y Suministros, Sociedad Anónima.—Paseo de las Delicias, 78.
- 355.—Construcciones del Sureste, Sociedad Anónima.—Antonio Acuña, 21.
- 356.—Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54.
- 358.—Inmobiliaria Lobu, S. A.—Anunciación, 8.
- 359.—Sociedad Anónima Big-4.—A. Bosch, 9.
- 362.—Urbanizadora Balear, S. A.—Antonio Maura, 7.
- 369.—Asesoramientos para Invers. Extranjeras, S. A.—Alfonso XII, 34.
- 370.—Brisamar, S. A.—Paseo de las Delicias, 47.
- 371.—Eroinversiones, S. A.—O'Donnell, 38.
- 373.—Inclame, S. A.—Alfonso XI, 4.
- 374.—Afrinsa, S. A.—Plaza de las Cortes, 4.

- 376.—Las Cancelas, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 19.
- 377.—Bodegas Reunidas, S. L.—Lava-piés, 42.
- 378.—Industrial Española Malvarrosa, Sociedad Limitada.—Paseo del Prado, número 10.
- 379.—Abala, S. A.—Alfonso XII, 16.

Timbre

- 285.—Componentes y Productos Industriales, S. A.—Doce de Octubre, 7.
- 295.—Incho, S. A.—Narváez, 49.

Tráfico Empresas

- 16.—Eugenio Ramos Oter.—Alfonso XII, 56.
- 23.—José Calomardo Valiente.—Fernán González, 46.
- 41.—Productos Alimenticios Concentrados, S. A.—Fernán González, 61.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Re-caudador (Firmado).

(G.—3.348)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, en trámite de ejecución de sentencia, por salarios, bajo el número 313-14/65, a instancia de Rafael Uceda y otro, contra «Publicidad Antolin», domiciliado en esta capital, calle de Montero, 22, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida empresa demandada y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, de esta capital, en el día 20 del mes de septiembre, a las doce de su mañana.

Bienes que se subastan

Una mesa despacho de madera, con siete cajones y tapa de cristal; un tresillo, tapizado de paño rojo; un armario oficina, de madera, de dos puertas; tres mesas de oficina, de madera, con cinco cajones; una máquina de escribir, «Underwood»; cuatro sillas de madera; un armario de madera, con dos puertas de cristal; un frigorífico, «Odag»; una televisión, «Philips», de 19 pulgadas; un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y dos sillones, aparador y vitrina, tapizadas las sillas en terciopelo rojo; una radio, «Askar», de 5 lámparas; una lavadora, «Hoover», y dos tresillos, tapizados, uno en «skay» y otro en tela. Todo ello valorado en la suma de 64.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor.

Cuarta.—La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1965. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—27.241)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, en trámite de ejecución de conciliación, por salarios, bajo el número 347/65, a instancia de Pedro Alzina Bernal, contra Margarita Ruiz de Lihory, domiciliada en esta capital, calle de Princesa, 72, por providencia de esta

fecha he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida empresa demandada y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital, en el día 20 del mes de septiembre, a las doce de su mañana.

Bienes que se subastan

Tres estufas de gas butano, marca «Corcho», con sus bombonas; doce mesas de madera, bajas, de sala de fiestas; una cancela de hierro, de 7 paños, negra; 40 sillas bajas, de madera; cinco cuadros óleo, diversos tamaños, de los siguientes artistas y temas: Inciot, «Bañistas»; Planas Doria, «Casas»; Anónimo, «Paisaje»; Anónimo, «Paisaje»; Y. Vayreda, «Paisaje»; un piano vertical, marca «Paua Mallaral y Cia», modelo antiguo; cuatro tallas de madera, varios motivos de caza a modo de cornucopias; dos ventiladores, uno «Numar» y otro sin marca, antiguos, metálicos; un cuadro de J. Mongrell, de la escuela aveloniana, al óleo, con cristal, tema una mujer con niño en brazos, de 0,47 por 0,41 centímetros; un cuadro al óleo, del pintor Víctor Moya, tema chica joven, con cristal, de 0,77 por 0,65 centímetros, todo ello valorado en 34.300 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor.

Cuarta.—La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1965. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—27.242)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Conancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos incidentales de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 181

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Federico Martín y Martín.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Alonso Labajo.—Don Víctor Serván Mur.—Don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial los autos de interdicto de recobrar hoy incidente de impugnación de honorarios de Letrado por indebidos, procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número dieciocho, de los de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Severino López López, mayor de edad, casado, portero y de esta vecindad, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas y defendido por el Letrado don Julio Mesa de Molina; y de otra parte, como demandado y apelado, don Fernando Martínez Tricio, mayor de edad, casado, pintor y de la misma vecindad, sin representación ni defensa por no haber comparecido en la alzada, dado lo cual se entendieron las actuaciones, por lo que a él respecta, con los estrados del Tribunal; siendo el objeto del pleito la impugnación, por indebidos, de honorarios de Letrado...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada que pronunció en los autos motivadores

de este rollo y recurso el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, sin hacer expresa condena de costas en esta instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que será notificada personalmente al apelado incomparecido, si así se solicita, por el apelante dentro de tercero día, y, en otro caso, en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve, en relación con el doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley Procesal Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Martín y Martín.—Marcelo Rivas.—J. Labajo.—Víctor Serván.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado, ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al demandado no comparecido don Fernando Martínez Tricio, expido y firmo la presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario de Sala, por mi compañero señor Herrero, A. Bustamante.

(G. C.—4.012) (C.—27.232)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Mateu y Mateu, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 617, de 1965, contra acuerdos 7-10/64 y 6-5/65, declaratorios de estado de ruina y desalajo fincas números 61 y 63 del paseo de las Acacias, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de junio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.914)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benigno de la Paz Romero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 613, de 1965, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 1-3-65, que declaró en estado de ruina inminente la finca núm. 6 de la calle de Antonio Antoranz.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de julio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.915)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Alfonso Herrero y 28 más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 616, de 1965, contra plantillas y subsistentes acuerdos en las que se omite la categoría profesional de Recorredores de Calas que ostentan los recurrentes, a los que no se les otorga sus derechos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de junio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.916)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Castelló Cochero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 612, de 1965, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 20-5-65, por el que fué ascendido a categoría de «Jefe de Subsección» el funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo don Rafael Clemente de la Escosura.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de julio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.937)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Eloy Díaz Jurado y su esposa doña Isabel Gárate Llera, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, la finca hipotecada fábrica de electricidad y harinas, denominada «Josefina», sita en la calle de José Segundo Flores, número 3, de la villa de Almendral (Badajoz), con una superficie en total de 1.200 metros cuadrados, existiendo diversas edificaciones y maquinaria que se describen en la primera copia de escritura de préstamo porque se procede, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza, en 6 de julio de 1960, al tomo 476 del archivo, libro 63 de Almendral, folio 65, finca número 927, inscripción 22, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la cantidad de 79.530,70 pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos; y

Segundo

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández.

(A.—40.088)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María del Codo Miguel, natural de Madrid, hija de don Juan y doña María, de estado viuda de don Manuel Montoro García, ocurrida en esta capital, el día 17 de noviembre de 1962, cuando la misma contaba cincuenta y ocho años de edad, así como que

quienes reclaman su herencia lo son sus cuatro hermanos de doble vínculo doña Emilia, don Juan, don Alejandro y don Pedro José del Codo Miguel, así como dos sobrinos carnales llamados doña María del Carmen y don Juan del Codo del Castillo, hijos éstos de su también hermano de doble vínculo que la premurió don Manuel del Codo Miguel.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los indicados a la herencia de dicha causante, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicha señora.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. D., Pedro G. Longoria.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—40.086)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez, encargado accidentalmente del despacho número doce, de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de don Marcos Pastor Galindo, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su esposa doña María de Blás y Pastor, natural de Madrid, hija de Alejandro de Blás Ballesteros y de María Pastor y Gil, y que falleció en esta capital el día dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha doña María de Blás y Pastor, sin dejar descendientes, y que reclama su herencia, únicamente, su cónyuge don Marcos Pastor Galindo, por haber repudiado tal herencia, sin limitación, los padres de la causante llamados don Alejandro de Blás Ballesteros y doña María Pastor Gil, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata, puedan comparecer a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días, presentando los documentos justificativos de su derecho así como el oportuno árbol genealógico.

Madrid, veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Burón Barba.

(A.—40.084)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la excelentísima Audiencia de este territorio y en el recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en el rollo de apelación referente al proceso de cognición seguido ante el Juzgado municipal del mismo número, a instancia de don Manuel García Funcasta Gómez, contra don Manuel Monfort Rojo y otros, sobre suspensión temporal del contrato de inquilinato referente al piso primero de la casa número 17 de la calle de las Minas, de esta misma capital, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia núm. 135

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José Zurita Morata.—Don Federico Martín y Martín.—Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván Mur.—Don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—En el recurso de suplicación interpuesto por doña Antonia Dussailant Gimeno, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, Las Minas, 17, primero, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo y defendida por Letrado, contra la sentencia que en once de marzo último dictó el señor Juez de

primera instancia número catorce, de los de Madrid, en la apelación del proceso de cognición seguido ante el municipal del mismo número por don Manuel García-Funcasta Gómez, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial y de esta vecindad, Atocha, 81, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido y defendido por Letrado, contra don Esteban Muñoz Hernández, mayor de edad, respecto al cual se desistió de la acción, y contra don Manuel Monfort Rojo, o contra las personas que se ignoran, que puedan representar los derechos arrendaticios del contrato otorgado a su nombre, de las cuales compareció la aquí recurrente antes dicha, siendo el objeto del pleito la suspensión de contratos durante la realización de determinadas obras;

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de suplicación interpuesto por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en representación de doña Antonia Dussailant Gimeno, contra la sentencia que en grado de apelación y en once de marzo próximo pasado pronunció el señor Juez de primera instancia del número catorce, de los de esta capital, en el juicio sobre suspensión del contrato de arrendamiento del piso primero de la casa número 17 de la calle de Las Minas, de esta capital, suscrito por don Manuel Monfort Rojo, durante el tiempo de realización de las obras en tal edificio acordadas por la Autoridad municipal, con todos los demás pronunciamientos comprendidos en la resolución recurrida, en que se declaraba la falta de legitimación de la recurrente; todo ello sin hacer expresa condena de costas en este recurso.—Con certificación literal de esta resolución y la oportuna orden, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, para la notificación de ella a las partes y ejecución de lo resuelto. Debiendo ser esta sentencia notificada personalmente a los demandados incomparecidos si fueran habidos y así se solicitara por la recurrente dentro de tercero día, y en otro caso, en la forma prevenida en el artículo 769, en relación con el 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Federico Martín y Martín.—J. Labajo.—Víctor Serván.—José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, don Manuel Monfort Rojo y aquellas otras personas que puedan representar los derechos arrendaticios del contrato de inquilinato objeto de litigio, y mediante ignorarse el paradero, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, P. D. (Firmado).

(A.—40.085)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en el expediente que en el mismo se tramita sobre declaración de herederos abintestato de doña Purificación Pastor Bartoméu, se ha acordado hacer pública por medio del presente la muerte de dicha señora, hija de José y Purificación, nacita en Madrid en el año 1900, que falleció en esta capital, hallándose en estado de viuda de don Enrique Rodolfo Ramos Ramos, el día 18 de febrero de 1964 y que las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Concepción, don José y doña María Pastor Bartoméu, llamándose por medio del presente a todos los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este expediente a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—40.083)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número 531, del año 1964, a instancia de doña Carmen Martínez Mazarro, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Juan Cortés y Alvarez de Miranda, en ignorado paradero y domicilio, sobre desahucio urbano por falta de pago correspondiente al piso séptimo letra C de la calle de Teniente Muñoz Díaz, número seis, del Puente de Vallecas, tengo acordado por medio del presente notificar la sentencia recaída en estos autos al demandado don Juan Cortés y Alvarez de Miranda, en ignorado paradero, cuya sentencia, su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco, de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de doña Carmen Martínez Mazarro, contra don Juan Cortés y Alvarez de Miranda, sobre desahucio por falta de pago, y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Carmen Martínez Mazarro, contra don Juan Cortés y Alvarez de Miranda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, relativo a la vivienda piso séptimo letra C de la calle Teniente Muñoz Díaz, número seis, y en consecuencia, debo condenar y condeno al referido demandado a que luego que sea firme la presente resolución, deje libre y a la disposición del actor el cuarto referido, en término de ocho días, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. San Román (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Cortés y Alvarez de Miranda, en ignorado paradero y domicilio, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.093)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que con el número 549, de 1964, seguido contra José Luis Esbrit Fernández, por causar lesiones en riña, se ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 1964, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Esbrit Fernández a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva (Rubricado).

Y para notificación en forma a José Luis Esbrit Fernández, hijo de Antonio y Remedios, natural de Madrid y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de julio de 1965.

(G. C.—3.899)

(B.—2.119)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 257, de 1965, por embriaguez y escándalo, contra Valeriano Benito García, hijo de León y Marcelina, natural de Collado-Villalba (Madrid), se ha dictado sentencia con fecha 16 de julio del corriente año, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Valeriano Benito García a las penas de diez días de arresto menor y al pago de 255 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio de faltas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación

al condenado Valeriano Benito García, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 21 de julio de 1965.

(B.—2.157)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 86 de orden, del año 1965, por escándalo, contra Rufino González Santín, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de julio de 1965.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Rufino González Santín,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Rufino González Santín, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Rufino González Santín por medio de edictos que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Rufino González Santín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 10 de julio de 1965.

(B.—2.106)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 490 de orden, del año 1964, por lesiones por imprudencia, contra Miguel Anillo Anillo y otros, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 10 del mes de julio y año de 1965.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Miguel Anillo Anillo, Florencio Moro Suárez y en con-

cepto de responsables civiles subsidiarios Miguel Sáenz Cámara, Eudósio Uruella Martínez y Jesús Vega Fernández,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Anillo Anillo, como autor de una falta de simple imprudencia de la que resultaron lesiones, a la pena de 100 pesetas, de multa, que deberá hacer efectivas en papel de Pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia quince días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, represión privada y al pago de las costas del juicio. Absolviendo libremente al también denunciado Florencio Moro Suárez.—Notifíquese esta sentencia a Antonia Ríos y Miguel Anillo Anillo por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a Miguel Sáenz Cámara por medio de exhorto que se libre al Juzgado municipal Decano de Bilbao, así como a Eudósio Uruella Martínez, acompañado de la correspondiente cédula de notificación.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Anillo Anillo y Antonia Ríos Marcos, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 10 de julio de 1965.

(B.—2.107)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 286, de 1965, por malos tratos, escándalo y vejación, y contra Gabriel González Navarro, se ha dictado la siguiente:

En la villa de Madrid, a 8 de julio de 1965.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la otra, Gabriel González Navarro, cuyas circunstancias personales del mismo ya constan, y

Fallo: Que debo condenar y condeno

a Gabriel González Navarro a la pena de 100 pesetas de multa por la primera falta, 50 pesetas de multa por la segunda, represión privada y pago de costas del juicio. Y notifíquese esta resolución por edictos al condenado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Gutiérrez de Ojesto (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Pedro Albarca (Rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en forma al condenado Gabriel González Navarro, mediante a encontrarse en ignorado domicilio, expido el presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su inserción en dicho periódico, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 8 de julio de 1965.

(B.—2.094)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, contra Teodosio Rubio Téllez ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1965.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Teodosio Rubio Téllez de los hechos denunciados, declarando de oficio el pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Teodosio Rubio Téllez, expido el presente.

Madrid, a 15 de julio de 1965.

(G. C.—3.994) (B.—2.154)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el número 279, de 1965, promovido por Manuel Méndez Sánchez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1965.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Emilio Fernández Aguado de los hechos denunciados, declarando de oficio el pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Méndez Sánchez, expido el presente.

Madrid, a 15 de julio de 1965.

(G. C.—3.995) (B.—2.155)

JUZGADO NUMERO 25

En el juicio de faltas núm. 259, de 1965, seguido en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Ginés Barroso Díaz, contra Pablo Ruiz Fernández, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de junio de 1965.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública, y como denunciante, Ginés Barroso Díaz, y como denunciado, Pablo Ruiz Fernández, circunstanciados en autos, por supuesta falta de estafa,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Ruiz Fernández a cinco días de arresto, indemnización de 155 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al condenado Pablo Ruiz Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 3 de julio de 1965.

(B.—2.028)

En el juicio de faltas núm. 341, de 1965, seguido en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Pilar del Sanz Rojo, contra Francisco González Fuentes, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de junio de 1965.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los

abonen a la Corporación el importe de sus respectivos débitos en 24 mensualidades, a partir de la fecha del presente acuerdo.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.017. Quedar enterada de instancia presentada por don Valeriano Martín Gudino, designado en sesión de 17 de septiembre de 1964, con carácter provisional, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Chamberí, en solicitud de prórroga en su toma de posesión hasta el término de la gestión del semestre en curso, y disponer que, sin perjuicio de constituir fianza, dentro del plazo legal hábil, se dé traslado literal de su solicitud, por conducto de la Delegación de Hacienda, a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, considerándose en suspenso el plazo posesorio hasta tanto resuelva aquel Centro Directivo.

1.018. Devolver a «Industrias Guillén», con domicilio en Valencia, calle Padre Rico, 6, ya que no se ha presentado reclamación alguna ni está sujeta a responsabilidad, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales por un importe de 2.999,63 pesetas, para responder del cumplimiento de sus obligaciones con esta Diputación, como adjudicataria del suministro de placas metálicas con destino a los vehículos sujetos al pago del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre durante el ejercicio de 1964, devolución que se efectuará previa justificación por la Empresa de haber satisfecho el impuesto de derechos reales y pagado el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Obras Públicas

1.019. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre la carretera de Fuenlabrada a Griñón, en el kilómetro 5,800, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.020. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre la carretera de Valdemorillo a Chapinería, en el kilómetro 15,700, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

tas 5.091,24, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.005. Reconocer al Peón caminero de la Sección de Vías y Obras, jubilado, don Jacinto García del Valle, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 1.º de octubre de 1964, con lo cual queda elevada su pensión de 47.797,17 pesetas anuales, cantidad integrada por 41.562,76 pesetas de pensión base y 6.234,41 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio ahora reconocido.

1.006. Reconocer al Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales don Emilio Naranjo García, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 23 de octubre de 1964, con lo cual queda elevada su pensión a 41.562,75 pesetas anuales, cantidad integrada por 36.141,53 pesetas de pensión base y 5.421,22 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.007. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Cecilio Almeida Orti contra acuerdo de 27 de agosto de 1964, por el que se le clasificó como funcionario jubilado.

1.008. Elevar a 49.411,54 pesetas anuales, con efectos de 4 de abril de 1963, el importe de la pensión reconocida a doña Isacia Adam Pastor y doña Francisca Gallego Muriel, viuda y huérfana, respectivamente, del funcionario jubilado de la Corporación don Paciano Gallego Poncela, cantidad igual a 42.966,56 pesetas, 70 por 100 del nuevo sueldo regulador computable a las mismas, más 6.444,98 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, de un quenio pasivo, entendiéndose que el regulador, de conformidad con dictamen emitido por el Cuerpo de Letrados de esta Diputación, es igual al reconocido en su día al causante de la pensión, don Paciano Gallego Poncela, y, por tanto, asciende a 61.380,81 pesetas, y está integrado por las cantidades siguientes: 19.500 pesetas de sueldo base; 25.604,65 pesetas de seis quinquenios computados al 15 por 100 del sueldo base; 4.000 pesetas de gratificación fija, y 12.276,16 pesetas de cuatro pagas extraordinarias.

1.009. Asignar a doña María del Rosario Perdigon Huerta, huérfana soltera del Auxiliar administrativo de la Corporación, jubilado, don Lorenzo Perdigon Fernández, con efectos de 14 de junio de 1964, fecha siguiente

autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública, y como denunciante, Pilar del Sanz Rojos López, y como denunciado, Francisco González Fuentes, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco González Fuentes a seis días de arresto y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al condenado Francisco González Fuentes, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de julio de 1965.

(B.—2.033)

En el juicio de faltas núm. 1.165, de 1964, seguido en este Juzgado por embriaguez y escándalo, contra Francisco Rodríguez Ramos y Santiago Avilés Martínez, se ha practicado con fecha 30 de enero de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.^a), 20 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.^a), 200 pesetas.—Multa, 150 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Reintegros, según la ley del Timbre, 45 pesetas.—Pólizas Mutuality judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 14 (Diligencias), 10 pesetas.—Disposición Común 4.^a, 53,75 pesetas.—Total: 526,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días a los condenados Francisco Rodríguez Ramos y Santiago Avilés Martínez, que se encuentran en ignorado paradero, y requerirles para que transcurrido que sea dicho plazo sin reclamación alguna, comparezcan en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la sentencia dictada, con apercibi-

bimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 2 de julio de 1965.

(B.—2.034)

En el juicio de faltas núm. 1.678, de 1964, seguido en este Juzgado por lesiones y escándalo, contra Manuel Borrayo Fortes, se ha practicado con fecha 28 de junio de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.^a), 20 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.^a), 200 pesetas.—Diligencias previas (art. 28, tarifa 1.^a), 15 pesetas.—Primer reconocimiento forense, (tarifa 5.^a, 1.^a), 100 pesetas.—Multa, 50 pesetas.—Ejecución (art. 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Reintegros, según la ley del Timbre, 45 pesetas.—Pólizas Mutuality judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 4.^a (diligencias), 10 pesetas.—Total: 488 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Manuel Borrayo Fortes, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido que sea dicho plazo sin reclamación alguna comparezca en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la sentencia dictada, con apercibi-

(B.—1.975)

COLLADO VILLALBA

En el procedimiento de juicio de faltas núm. 38, de 1965, seguidos a virtud de sumario de la Superioridad núm. 60-A/65, sobre lesiones en riña, contra Manuel Araújo Alvarez, ha recaído la sen-

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

tencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Villalba, a 24 de mayo de 1965.—El señor don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal de esta población, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos a virtud de sumario remitido por la Superioridad del partido núm. 60-A/65, contra Manuel Araújo Alvarez, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Guadarrama, por amenaza y lesiones de Celia Rodríguez Domínguez, también mayor de edad, casada, de la misma vecindad que el anterior, siendo también parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Araújo Alvarez a la pena de diez días de arresto menor por la primera de las faltas relacionadas, y a la de tres días de igual arresto por la de malos tratos de palabra, sin ocasionar lesiones; a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a los perjudicados en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas y, asimismo, en los gastos de curación que en ejecución de sentencia se acrediten, y al pago de las costas de juicio.—Una vez firme la presente resolución, expídase testimonio por duplicado de la misma para su elevación al señor Juez de instrucción del partido, como tiene ordenado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Zancada Antón. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Manuel Araújo Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo y sello, con el visto bueno de Su Señoría, en Collado Villalba, a 30 de junio de 1965.

(G. C.—3.643)

(B.—1.954)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo de Madrid, en el juicio verbal de faltas núm. 193, de 1965, ha dictado sentencia con fecha 29 de marzo del corriente año, por la que absuelve al denunciado José Julio Moreira de Almeida Campos de la denuncia contra él dirigida en dicho juicio, que se ha seguido por lesiones de Jesús Ferreiro Alén, y declara de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a las

partes, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 30 de junio de 1965.

(B.—2.035)

Caja de Empresa "Standard Eléctrica, S. A."

ENTIDAD COLABORADORA NUM. 196, DEL SEGURO SOCIAL DE ENFERMEDAD

En cumplimiento de órdenes superiores, esta Entidad ha cesado en sus funciones y la Comisión Liquidadora, designada por el ilustrísimo señor Director General de Previsión para liquidar sus operaciones, hace saber que, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, se podrán presentar reclamaciones ante la dicha Comisión, en el domicilio de la Entidad, sito en esta capital, Ramírez de Prado, número 5.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Rafael Gilardi de la Torre.

(A.—40.097)

AVISO

Don Tomás Brea Rodríguez, propietario del establecimiento de taberna, establecido en avenida Marqués de Cordera, número setenta y cinco, hace público haber arrendado dicho negocio a don Genaro González Sánchez, por dos años, a partir del veinte de mayo del corriente año, no respondiendo, por tanto, del pago de ninguna mercancía que pueda suministrarse a dicho establecimiento a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

(A.—40.096)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36

a la del fallecimiento del causante, la pensión de 55.190,99 pesetas anuales, cantidad integrada por 47.992,17 pesetas, 70 por 100 del sueldo regulador, y 7.198,82 pesetas de un quinquenio pasivo, 15 por 100 de lo anterior, computable a la interesada de conformidad con acuerdo de 25 de junio de 1959; entendiéndose que comenzará a devengar el segundo quinquenio pasivo en 4 de noviembre de 1965, y que dicho haber regulador está cifrado en 68.560,25 pesetas e integrado por 16.300 pesetas de sueldo base; 33.562 pesetas de ocho quinquenios reconocidos al causante al 15 por 100 del sueldo base; 4.986,20 pesetas de premio remuneratorio, y 13.712,05 pesetas de pagas extraordinarias.

PRESUPUESTOS

1.010. Suplementar en 150.000 pesetas, por necesidad y urgencia reconocidas, la consignación de la partida núm. 214, «Gastos de conservación, mobiliario y enseres del Hospital Provincial», del vigente Presupuesto de Gastos; cantidad que se obtiene, mediante transferencia por el mismo importe, del disponible que presenta la partida núm. 219, «Utensilios de cocina y comedor», del mismo Presupuesto.

1.011. Suplementar en 108.500 pesetas, por necesidad y urgencia reconocidas, la consignación de la partida núm. 340, «Trabajos de Repoblación Forestal, Estudios de Proyectos, etc.», del vigente Presupuesto de Gastos; cantidad que se obtiene, mediante transferencia, de las siguientes partidas del mismo Presupuesto: 100.000 pesetas de la partida número 342, «Adquisición de macetas», y 8.500 pesetas de la partida número 338, «Alquiler oficina del Servicio Forestal».

1.012. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las siguientes partidas del vigente Presupuesto de Gastos: Número 46, «Haber de amas internas», en 110.000 pesetas; núm. 178, «Alumbrado y combustible», en 90.000 pesetas; núm. 185, «Material escolar», en 20.000 pesetas; núm. 186, «Material Gota de Leche», en 8.000 pesetas, y número 198, «Gastos generales, varios e indeterminados», en 140.000 pesetas; suplementos de crédito cuyo total importe de 368.000 pesetas se obtiene, por transferencias, de las siguientes cantidades disponibles de estas otras partidas del mismo Presupuesto: Número 177, «Alimentación», por 250.000 pesetas; núm. 187, «Material Gabinete Rayos X», por 28.000

pesetas, y núm. 191, «Material de Laboratorio y otros Gabinetes», por 90.000 pesetas.

1.013. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las siguientes partidas del vigente Presupuesto de Gastos: Número 14, «Dietas e indemnizaciones a los señores Diputados», en 90.000 pesetas; núm. 18, «Indemnizaciones por salidas Presidencia», en 5.000 pesetas; núm. 19, «Indemnizaciones por salidas Vicepresidencia», en 1.000 pesetas; núm. 25, «Gastos generales del Colegio de San Fernando», en 63.130 pesetas; número 267, «Gastos generales del Pabellón de San Vicente», en 21.130 pesetas; núm. 358, «Para satisfacer mejoras graciables a las Clases Pasivas», en 1.600.000 pesetas, y núm. 370, «Aportación a gastos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento», en pesetas 25.335,76; suplementos de crédito cuyo total importe de 1.805.595,76 pesetas se obtiene por transferencias, de las siguientes cantidades disponibles en estas otras partidas del mismo Presupuesto: Número 7, «Haber Cuerpo Auxiliar-Administrativo», 400.000 pesetas; núm. 8, «Haber varios empleados», por 700.000 pesetas; núm. 9, «Haber del Cuerpo de Portería», por pesetas 500.000; núm. 139, «Gastos Recaudación Contribuciones del Estado», por 105.595,76 pesetas, y núm. 240, «Alimentación Colegio de San Fernando», por 100.000 pesetas.

PATRIMONIO PROVINCIAL

1.014. Solicitar del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid la inclusión de la finca sita en la calle de García de Paredes, núm. 92, propiedad de la Corporación, en el Registro de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, por reunir las condiciones que señalan las disposiciones legales vigentes que rigen sobre la materia.

1.015. Desestimar instancia del Presidente de la «Cooperativa Hogarreaña», en la que solicita la adjudicación directa de los espacios de terrenos de las parcelas «S» y «Q» del Cerro del Pimiento, destinados a patio de manzana, por estar vinculadas dichas parcelas a la construcción de viviendas para funcionarios de esta Corporación.

1.016. Disponer que los funcionarios y empleados desalojados de la antigua Casa de Maternidad, sita en la calle de Mesón de Paredes, y beneficiarios de las viviendas facilitadas por el Ministerio de la Vivienda,